

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-0156-93, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de enero de 2001 y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta a los demandados no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en la calle L'Horta, número 19, planta quinta, 11.<sup>a</sup>, con una superficie construida de 99 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, finca 34.146, inscripción séptima, folio 130, tomo 2.579, libro 940 de Torrent.

Tasada a efectos de primera subasta en 7.320.000 pesetas.

Torrent, 13 de septiembre de 2000.—El Secretario.—62.511.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña María Isabel Soriano Marqués, Juez de Primera Instancia número 6 de Torrent y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos con el número 215/00-C, instado por la mercantil «Mobiemento, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alaquás, calle San Martín, número 30, dedicada a la fabricación y comercialización de muebles y artículos de iluminación, estilo moderno, así como elementos decorativos o auxiliares de los anteriores, representada por la Procuradora doña María José Vázquez Navarro, habiéndose dictado por providencia de fecha de hoy, teniendo por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos, y quedando intervenidas sus operaciones mercantiles, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Andreu Fajardo y a don José Luis Ramos Fortea y como tercero, a la mercantil «Cromados La Fuente, Sociedad Limitada», en la persona física que dicha mercantil designe, por los acreedores.

Torrent, 26 de octubre de 2000.—La Juez, María Isabel Soriano.—62.628.

#### TORREVIEJA

##### Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 251/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», representada por el Procurador señor Martínez Moscar-

dó, contra don Rafael Sanz Aceituno y doña María Antonia Seligrat Martínez, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 12 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, para el caso de que no existieran postores, se señala por segunda el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala por tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser 9.711.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del 20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en la segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaría el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Entiéndase que caso de ser festivo alguno de los días señalados se entenderá el siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación de señalamientos de subastas a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 44. En término de Torrevieja, urbanización «El Paraíso», manzana 2, casco urbano de la ciudad, vivienda tipo H, del bloque 4, en planta 1.<sup>a</sup>, con acceso por la caja de escaleras número 4, que comparte con otras viviendas, mirando desde el vial de la urbanización de las dos recayentes a él, es la situada a la izquierda. Tiene una superficie construida, incluida la terraza y elementos comunes de 63 metros 35 decímetros cuadrados, y útil incluida la terraza, de 51 metros 35 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones y servicios. Y tomando como frente su puerta de acceso, linda: Derecha, entrando, en vuelo, vial de la urbanización; izquierda, vivienda tipo E de su planta y bloque, y fondo, vivienda tipo G de su planta y bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 1, finca número 83.684, libro 1.108, tomo 2.261, inscripción primera.

Torrevieja, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—62.671.

#### TORROX

##### Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotebansa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orte Martínez y doña Manuela Dote Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3025. Clave 18. 285/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 119: Apartamento 3.º, letra—B, en la planta 4.<sup>a</sup> (tercera alta), del Bloque 3, destinada a vivienda, tipo 2, que consta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Forma parte del Conjunto Urbanístico en la Urb. La Carraca de Torrox. Esta Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 712, folio 15, libro 216, finca 16.677. Tipo de subasta: 10.620.000.

Torrox, 27 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—63.383.